

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00150-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada FREDY ARCINIEGAS BUITRAGO y a favor del Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 2.750.000
Notificación Personal (1)	\$ 6.500
Notificación Curador Ad Litem (1)	\$ 9.000
TOTAL: DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 2.765.500

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 28 de septiembre de 2020.

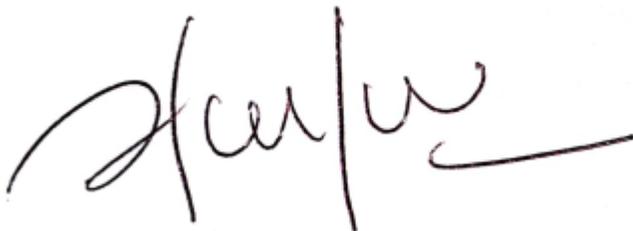
ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 82 del 29 de septiembre de 2020